

DOCUMENTO DE OPINIÓN

DEPENDENCIA: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca

PROGRAMA: 168 Atención Social a Grupos Vulnerables

TIPO DE EVALUACIÓN: Evaluación Diagnóstica

EJERCICIO FISCAL: 2017

A lo largo de su historia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el Estado de Oaxaca, ha desempeñado un papel fundamental para el desarrollo de aquellas personas en estado de vulnerabilidad, a través de la aplicación de políticas públicas integrales se ha tratado de transitar hacia una Gestión Orientada a Resultados. Es por este motivo que la alineación de los programas sociales se ha encaminado hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados.

Es bajo este tenor y en cumplimiento al Plan Anual de Evaluación 2017 del estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, que se les da atención a los resultados, hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de la Evaluación Diagnostica 2017, de esta manera el Sistema DIF Oaxaca, responsable de la operación del programa arriba mencionado emite la siguiente opinión:

I. Comentarios generales:

La Evaluación Diagnóstica, se realizó en el marco del Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE) con estricto apego a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública y el Modelo de Términos de Referencia. Esta fue realizada por "EXPLORAMÉTRICS" como instancia evaluadora, y tuvo como objetivo "proporcionar a los responsables de la administración y operación del programa, elementos sustentados que permitirán realizar acciones encaminadas a mejorar el desempeño del mismo, así como una apreciación real acerca de su orientación hacia el logro de resultados".

Esta Evaluación se enfocó en cuatro aspectos importantes, estos fueron: **Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022, Diagnóstico, Población o área de enfoque, potencial y objetivo y Matriz de indicadores para resultados (MIR)**. Dichos aspectos permitieron analizar información y datos fundamentales de puntos específicos que son claves para el desarrollo del programa en comento. Esto es de suma utilidad para establecer los aspectos susceptibles de mejora por medio de los cuales el programa puede reflejar avances importantes como resultado de la atención a las recomendaciones realizadas por la instancia evaluadora.

II. Comentarios específicos:

Derivado de los resultados, se pudo constatar que la Evaluación identifica de manera clara las fortalezas y oportunidades más relevantes del Programa para cada uno de los cuatro ámbitos evaluados. En lo que concierne a las debilidades y amenazas, la Evaluación contempla una recomendación, las cuales son claras y relevantes, pero únicamente algunas de ellas son factibles y justificables de atención.

Con referencia a la metodología, se considera que el mecanismo de Evaluación mediante un sistema dicotómico (sí/no), puede resultar condicionado aun cuando se valoran pertinentes los rubros evaluados y las preguntas planteadas en cada uno de ellos. De igual forma, se sugiere propiciar una vinculación de mayor interacción con las entidades evaluadas, a fin de favorecer la retroalimentación y el desarrollo de la Evaluación.

Por otra parte, en lo concerniente a la MIR estatal, se está en la disposición de atender las recomendaciones hechas por la instancia evaluadora. Para estos fines se realizará una revisión al árbol de problemas con el fin de validar la lógica de causa-efecto del problema central, de acuerdo con la metodología del Marco Lógico y se revisaran los indicadores para que cumplan con las características necesarias para que puedan ser monitorables.

Asimismo, se fortalecerá el diagnóstico del programa considerando las causas relevantes del problema dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia, tomando en consideración la desagregación de la población potencial y objetivo por las características de sexo, grupos de edad y población indígena son de suma importancia para clarificar la población que se atenderá.

III. Conclusiones:

Finalmente, se establece que la Evaluación constituye una herramienta útil para identificar aspectos susceptibles de mejora, por tal motivo desde la perspectiva de este Sistema se consideraran acertados los resultados obtenidos en la misma. Este consentimiento genera un compromiso para atender las recomendaciones señaladas en tiempo y forma, lo que permitirá a su vez entrar en una dinámica donde el mejoramiento esté condicionado a la atención de las observaciones pertinentes con el fin de mantener un proceso constante de mejora continua.

C. Christian Holm Rodríguez
Director General

C. Omar Belmonte García

Director de Planeación, Evaluación y Profesionalización

C. Antonio Efrén Cruz Ibañez

Jefe del Departamento de Seguimiento y Evaluación

